

GOBIERNO REGIONAL PIURA



238
 28 SEP 2011
 27 SEP 2011

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 288-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 27 SEP 2011

VISTO: EL INFORME N° 079-2011-401000-401300-401340 de fecha 26 de Septiembre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 283-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 23 de Septiembre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 279-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 22 de Septiembre del 2011; El INFORME N° 077-2011/GRP-401000-401300 de fecha 22 de Septiembre del 2011, MEMORANDUM N° 533-2011/GRP-401000-401200 de fecha 14 de Septiembre del 2011; MEMORANDUM N° 691-2011/GRP-401000-401400 de fecha 14 de Septiembre del 2011; MEMORANDUM N° 531-2011/GRP-401000-401200 de fecha 13 de Septiembre del 2011; MEMORANDUM N° 666-2011/GRP-401000-401400 de fecha 06 de Septiembre del 2011; MEMORANDUM N° 599-2011/GRP/401000-401400 de fecha 23 de Agosto del 2011; INFORME N° 173-2011/GRP-401000-401400-401410 de fecha 19 de Agosto del 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 207-2011/GRP-401000-401400-401410 de fecha 06 de Septiembre del 2011, el Sub Director de la Unidad de Estudios y Proyectos; solicita al Director de la Oficina Sub Regional de Infraestructura, la autorización para la Contratación del Servicio de **Consultoría para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua y Alcantarillado Tamarindo, Distrito de Tamarindo - Paita – Piura”**.

Que, mediante INFORME N° 691 -2011/GRP-401000-401400- 401410 de fecha 14 de Septiembre del 2011; el Sub Director de la Oficina Sub Regional de Infraestructura solicita la Certificación Presupuestaria a la Directora Sub Regional de Programación y Presupuesto, con el objetivo de implementar el Proceso de Selección para la contratación del servicio de **Consultoría para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua y Alcantarillado Tamarindo, Distrito de Tamarindo - Paita – Piura”** por el monto de S/. 285,768.00 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante EL MEMORANDUM N° 531-2011-401000-401200 de fecha 13 de Septiembre y EL MEMORANDUM N° 533-2011-401000-401200 de fecha 14 de Septiembre; la Directora Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Director de la Oficina Sub Regional de Infraestructura la Certificación Presupuestaria para la implementación del **Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua y Alcantarillado Tamarindo, Distrito de Tamarindo - Paita – Piura”** por el monto de S/. 285,768.00 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles).

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 283-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 23 de Septiembre del 2011, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL “LUCIANO CASTILLO COLONNA”, en su **DÉCIMA SEGUNDA VERSION** para el año fiscal 2011,

237
 Luciano Castillo
 Gerencia Sub Regional

GOBIERNO REGIONAL PIURA



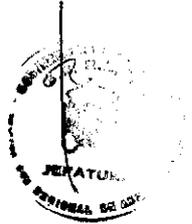
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° ²⁸⁸ 2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 27 SEP 2011

aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 19 de enero del 2011.

Que, mediante INFORME N° 079-2011/GRP-401000-401300 de fecha 26 de Septiembre del 2011 la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

TIPO	NÚMERO	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
ADP	006-2011	SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO TAMARINDO, DISTRITO DE TAMARINDO - PAITA - PIURA"	S/. 285,768.00



Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7° D.L. N° 1017, para la Contratación del Servicio de **Consultoría para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua y Alcantarillado Tamarindo, Distrito de Tamarindo - Paita - Piura"**, con un valor referencial determinado en los términos de referencia, que asciende a S/. 285,768.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA** - Primera Convocatoria, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, con precios vigentes al mes de Septiembre del 2011 con un plazo de ejecución de **Doscientos Setenta (270) días Calendarios**.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

236
*Benito,
 Pichassis*

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° ²⁸⁸ -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 27 SET 2011

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la Adjudicación Directa Pública N° 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA. Contratación del Servicio de Consultoría para la SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO TAMARINDO, DISTRITO DE TAMARINDO - PAITA – PIURA" con un valor referencial determinado en los términos de referencia, que asciende a S/. 285,768.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, el valor referencial ha sido determinado en el mes de Septiembre del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	18	SANEAMIENTO
PROGRAMA FUNCIONAL	040	SANEAMIENTO
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0089	SANEAMIENTO RURAL
ACTIVIDAD PROYECTO	2.112618	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO TAMARINDO, DISTRITO DE TAMARINDO - PAITA – PIURA
COMPONENTE	3.001290	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO TAMARINDO, DISTRITO DE TAMARINDO - PAITA – PIURA
SECUENCIA FUNCIONAL		0040
META	001	SUPERVISION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO TAMARINDO, DISTRITO DE TAMARINDO - PAITA – PIURA

235
Asientos
Truicinos

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 288 2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 27 SEP 2011

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON
CADENA DE GASTO	6.2.6.8.1.4.3	S/. 285,768.00

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional L. Caustita Colonna
CPC. Luis Fernando Yovato Cierre
GERENTE SUB REGIONAL